INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF -173021-COR-2023

Objeto: CONTRATAR SERVICIO DE TRATAMIENTO SILVICULTURAL DE TALA, SERVICIO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO DE BASCULAS, GESTION DE RESIDUOS ESPECIALES Y/O RESPEL, DISEÑO Y COMPRA DE ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PLAN DE GESTION AMBIENTAL

CONSOLIDADO DE PROPUESTAS ECONOMICAS

El día 17/07/2023 17:37 Pm, el ICBF regional Córdoba a través de la plataforma SECOP II, conforme al cronograma, apertura proceso de contratación No**. MC- ICBF -173021-COR-2023** otorgando como plazo para presentación de ofertas el día 21/07/2023 4:00 PM. De conformidad con lo establecido en el cronograma de la invitación publica del Proceso **MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF -173021-COR-2023** se levanta acta de cierre de radicación de ofertas, se recibieron UNA (01) propuestas hasta el 21 de Julio de 2023, a las 04:00 p.m., las cuales fueron radicadas digitalmente en la página de Colombia compra eficiente SECOP II, y se relacionan los siguientes por orden de presentación:

	NOMBRE	NIT. / CC.	FECHA Y HORA DE RADICACIÓN	VALOR DE PROPUESTA.
1	JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO	1063144873	(21/07/2023 4:55:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito	$ 32.992.381 COP

Una vez realizado un análisis a los valores presentados por los oferentes y acorde con la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente y de conformidad con el Articulo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, se determina que no hay ofertas artificialmente bajas.

Seguidamente el comité evaluador precisa continuar con la verificación económica de la propuesta presentada de menor precio ofertado dentro del proceso **MÍNIMA CUANTÍA MC- ICBF -173021-COR-2023 que** corresponde a **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO**, identificado con **NIT No 1063144873**

EVALUACION ECONOMICA DE LA PROPUESTA PRESENTADA

Proponente	Oferta económica
JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO	$ 32.992.381

Así mismo se continua con la verificación de requisitos habilitantes, y cumplimiento de la capacidad jurídica y capacidad técnica, estableciendo lo siguiente:

Convenciones	**C=Cumple NC=No Cumple NA=No aplica NR=No requiere Sub= Subsanar**

CLASIFICADA

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
Persona natural	**C/NC/NA/ SUB**
Fotocopia del documento de identidad del proponente, persona natural o del representante legal del proponente persona jurídica.	C
Fotocopia legible de la libreta militar, si el oferente es persona natural hombre menor de 50 años. En caso de pérdida deberá anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida.	N/A
Certificado de Existencia y Representación Legal (cuando sea Persona Jurídica), cuya fecha de expedición no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación	C
El objeto social del oferente debe permitir la actividad, gestión y operación que se solicita en el proceso de selección y en el contrato que de él se derive.	C
Registro Único Tributario RUT.	C
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA suscrita por el proponente o representante legal.	C
Boletín de responsables Fiscales: El ICBF verificará si el interesado se encuentra señalado en el último Boletín de responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C
Certificado del Sistema de Información y Registro de Sanciones y Causas de Inhabilidad –SIRI– vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación: El ICBF verificará, de la página Web de la Procuraduría General de la Nación, los antecedentes disciplinarios de quienes van a participar en el presente proceso de conformidad con lo establecido en la Ley 1238 de 2008. En todo caso el proponente podrá anexar a la propuesta dicho certificado actualizado.	C
Certificado de antecedentes judiciales. El ICBF consultará y verificará, de la página Web de Policía Nacional de Colombia los antecedentes penales de quienes van a participar en el presente proceso.	C
Certificado de medidas correctivas del proponente, expedida por la Policía Nacional. El ICBF verificará si el interesado presenta sanciones por medidas correctivas de la Policía Nacional. En todo caso, el proponente podrá adjuntar dicha certificación a su propuesta.	C
DOCUMENTOS DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002 Y LEY 829 DE 2003. Según lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 15 de la Ley 797 de 2003, ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, cajas de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello haya lugar. Nota: La acreditación de aportes parafiscales queda sujeta a lo establecido en la Ley 1607 de 2012 y el Art. 8 del Decreto 862 del 26 de abril de '2013. La persona natural deberá aportar una declaración juramentada, donde se certifique el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a Las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. Dicho documento debe certificar, que a la fecha de presentación de su propuesta, que ha realizado el pago a los aportes correspondientes a la nómina de los últimos seis meses, cornacas a partir de la citada fecha, en los cuales se haya causado la obligación de efectuar dichos pagos.	C
Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública para persona natural, para los casos de contratos de prestación de servicios y consultoría.	N/A
Anexar el Certificado Participación Como Independiente del Oferente- ANEXO 9, de la invitación pública.	N/A

CLASIFICADO

1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA	
Persona natural	**C/NC/NA/ SUB**
Expedición de Certificación de Cuenta Bancaria la cual no deberá ser anterior a los treinta (30) días previos a la fecha de cierre del presente proceso de contratación.	C
Registro como proveedor del ICBF, la cual se puede acceder en la aplicación web: http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/Abastecimiento1/Proveedores	**C**

Por su parte, el área técnica procede a adelantar la evaluación técnica de la *Experiencia Especifica del Proponente*, al proponente **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO**, identificado con NIT No **1063144873**, así:

2. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD TECNICA	
Verificación Técnica – Documentación de Carácter Técnico	**C/NC/NA/NR/SUB**
Los oferentes deberán acreditar su experiencia mediante un (1) contrato y/o acta de liquidación, de contratos ejecutados relacionados con el objeto de los contratos, durante el último año, a la fecha del cierre del proceso (1) año, por valor igual o equivalente al presupuesto oficial. Cuyo objeto corresponda, trasporte y recolección de residuos sólidos, Realización de labores de silvicultura de tala y poda a individuos arbóreos con autorización de la corporación autónoma o autoridad ambiental competente, dentro del último año. Para el caso de las MiPymes la experiencia requerida dentro del presente contrato se podrá acreditar con máximo DOS (02) contratos ejecutados con su durante los últimos dos (02) años, en las condiciones anteriormente descritas	**C**

Considera este comité que la experiencia aportada para la subsanación por el proponente este cumple con los requisitos mínimos exigidos de acuerdo con las siguientes consideraciones:

CLASIFICADA

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE BIG CONSTRUCTORES S.A.S

HACE CONSTAR:

Que la empresa **JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO**, identificada con C.C. 1.063.144.873, suscribió contrato de Prestación de Servicios con la entidad, con las siguientes características:

OBJETO DEL CONTRATO:	REALIZAR LABORES DE SILVICULTURA, PODA Y TALA, RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SOLIDOS EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. SA-MB-005-2021 SUSCRITO ENTRE BIG CONSTRUCTORES Y EL MUNICPIO DE BUENAVISTA CÓRDOBA.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$54.201.877.oo
LUGAR DE EJECUCIÓN:	MUNICIPIO DE BUENAVISTA (CÓRDOBA).
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:	18 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2021
CALIFICACIÓN DEL SERVICIO:	EXCELENTE

El presente certificado se expide a petición del contratista el día 23 de noviembre de 2021.

JORGE PINEDA BULA
Rep. Legal BIG CONSTRUCTORES
NIT:901183353-8

Carrera 6 Calle 62B
Ed. Plaza de la Castellana Ofic. 506
Montería - Córdoba

784 27 97
321 827 0950

bigconstructores@gmail.com
@bigconstructores

El contrato aportado como experiencia, finalizo el año 2021, razones por las cuales se cumple con los requisitos exigidos dentro del proceso.

Personal Mínimo Requerido: El Instituto verificará la idoneidad del personal, para una adecuada operación del servicio para lo cual requerirá el siguiente equipo de trabajo:

• UN PROFESIONAL EN INGENIERÍA AMBIENTAL con experiencia de mínimo un año contado a partir de la expedición de la tarjeta profesional. Quien debe acreditar formación profesional en supervisión y manejo de residuos peligrosos y sistemas de gestión ambiental

El oferente aporta hoja de vida de ingeniero sanitario y ambiental graduado por la universidad pontificia bolivariana graduado en el año 2004, con formación en manejo de residuos sólidos, razones por las cuales cumple con los requerido dentro del presente proceso.

• UN PROFESIONAL EN S.S. T con experiencia mínima de dos años a partir de la expedición de la tarjeta profesional, deberá aportar documento soporte de la asignación del responsable especificando las funciones a cumplir de SST, firmada por la representante legal

El oferente aporta hoja de vida y documentación de ingeniera especialista en seguridad en el trabajo con tarjeta profesional vigente cumpliendo con los requisitos exigidos dentro del presente proceso

. DOS AUXILIARES OPERARIOS, en selvicultura los cuales deberán acreditar capacitación trabajo seguro en alturas – trabajador autorizado (anteriormente denominado nivel avanzado) de conformidad con la resolución 1409 de 2012 o su respectivo certificado de capacitación de trabajo seguro en alturas – trabajador autorizado (anteriormente denominado nivel avanzado) reentrenamiento con vigencia de 18 meses

El oferente aporta dos hojas de vida de los auxiliares que prestarían el servicio a contratar si bien se observa la experiencia de los mismos, al recibir la documentación requerida para subsanar se observó la certificación de trabajo en altura del auxiliar YESID ANTONIO BUELVAS MERCADO

CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	
CONDICIONES TECNICAS	**C/NC/NA/NR/SUB**
Aceptación del anexo de **FICHA DE CONDICIONES TÉCNICAS ESENCIALES (FCT)**, a través de la cual acepta la totalidad de las condiciones técnicas descritas dentro del documento referenciado.	C

En conclusión, el comité evaluador del presente proceso define lo siguiente:

Teniendo en cuenta que dentro de los términos establecidos dentro del cronograma el oferente JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO, identificado con CC No 1.063.144.873 .acreditó en debida forma ser titular de la oferta de menor precio, cumpliendo con la capacidad jurídica y técnica del presente proceso, procede este comité evaluador a recomendar al ordenador del gasto, adjudicar la presente invitación publica al oferente JAZMIN ALBERTINA SANCHEZ MORELO, identificado con CC No 1.063.144.873 por acreditar en debida forma, la única oferta económica y los factores mínimos habilitantes y las condiciones técnicas y de experiencia requeridas dentro del presente proceso de selección.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	**RESULTADO**
CAPACIDAD JURÍDICA.	***Cumple***
CAPACIDAD TÉCNICA	***Cumple***

En constancia se firma los, 27 de julio de 2023

ALICIA FERRARI HERRERA
Comité evaluador del proceso

LAURA VIVIANA PEREZ MENDOZA
contratista

ELCIRA REGINO YEPEZ
Profesional Administrativo